

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 MAY 2023

VISTO el Expediente Electrónico N° LTF-EE-1478-2023; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dichas actuaciones la Directora de Asistencia Técnica Administrativa y Apoyo al Comité Ley N° 857, agente Jimena BASUALDO DEL BONO, informaba su traslado a la ciudad de Río Grande, los días 27, 28 y 29 de Abril de 2023, con motivo de asistir a las "Jornadas de Prevención del Suicidio", organizadas conjuntamente con el Servicio Penitenciario de la Provincia

Qué por lo expuesto, corresponde reconocer y autorizar la Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, durante los días 27, 28 y 29 de Abril de 2023 y la liquidación de TRES (3) días de viáticos, a favor de la agente mencionada en el párrafo anterior.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Resolución L.P. N° 401/22 y Resolución L.P. N° 519/22, ratificadas por Resolución de Cámara N° 454/22 y Resolución de Cámara N° 455/22.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR** la Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, durante los días 27, 28 y 29 de Abril del corriente año, a la agente Jimena BASUALDO DEL BONO, legajo N° 481; por el motivo expuesto en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos** a favor de la agente mencionada en el artículo 1°, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR** el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 232/23**

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo